



PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 2021-2022 CEIP PASEO VIEJO DE LA FLORIDA

CEIP PASEO VIEJO DE LA FLORIDA
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ Paseo Viejo de la Florida , 2
13270 Almagro (Ciudad Real) - ESPAÑA

Teléfono: 926860736
e-mail: 13004377.cp@edu.jccm.es

WEB: [ceippaseoviejodelaflorida.centros.
castillalamancha.es](http://ceippaseoviejodelaflorida.centros.castillalamancha.es)

Este Plan se realiza atendiendo a la Resolución de 16/06/2021 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021-2022, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como a la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021-2022 (86/2021, de 18 de junio)

El Plan de Contingencia contemplará los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) en función de los niveles de alerta previstos en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021-2022.

- a: Nueva Normalidad: Escenarios 1 y 2: Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo.
- b: Niveles de alerta 3 y 4: En el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podrá pasar a la semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO.

** El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria**

Los distintos elementos que se encuentran recogidos en este Plan de Contingencia podrán ser modificados y adaptados a las distintas circunstancias que vayan surgiendo mientras dure la situación que ha provocado su necesidad.

Aprueba este Plan de Contingencia, a 6 de Septiembre de 2021



Dª Nuria Cuesta Vilches

Directora del CEIP Paseo Viejo de la Florida.

Siguiendo la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021-2022, se establecen unos determinados niveles de alerta:

1- Nueva Normalidad, Niveles de alerta 1 y 2. : Presencialidad para todos los niveles y etapas.

2- Niveles 3 y 4:

A- INTRODUCCIÓN

B- EJES DE ACTUACIÓN

C- PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

1. Limitación de contactos: distancia física y Grupos Estables de Convivencia.

- 1.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.
- 1.2. Organización de las entradas y salidas del centro.
- 1.3. Organización de los desplazamientos por el centro.
- 1.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.
- 1.5. Organización de asambleas y reuniones.
- 1.6. Organización de la entrada de las familias al centro.
- 1.7. Actividades complementarias
- 1.8. Organización del transporte, comedor y aula matinal si los hubiere.

2. Medidas de prevención personal.

- 2.1. Medidas de prevención personal.
- 2.2. Utilización de mascarillas: la obligatoriedad de uso vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente en cada momento.
- 2.3. Organización y control de los objetos en los centros.

3. Limpieza y ventilación del centro.

- 3.1. Protocolo de limpieza y desinfección.
- 3.2. Ventilación de las instalaciones.
- 3.3. Desinfección de zonas comunes.
- 3.4. Gestión de residuos.
- 3.5. Limpieza y Uso de los aseos.

4. Gestión de los casos.

4.1. Localización y actuación ante la aparición de casos.

5. Otras acciones.

5.1. Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.

5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.

5.3. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.

5.4. Identificación/ Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.

A. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de este documento se han tenido en cuenta la Resolución de 16/06/2021 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021-2022, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como a la Guía Educativo- Sanitaria de inicio de curso 2021-2022 (86/2021, de 18 de junio).

En el centro se ha creado un Equipo de Trabajo para la Salud y Covid-19 formado por:

- Directora: D^a Nuria Cuesta Vilches
- Secretaria: D^a Ana Álvarez López
- Docente: Prado Triguero Guerrero
- Servicio de Limpieza: Esperanza de Toro
- Responsable de riesgos laborales y Covid: Nuria Cuesta Vilches
- Representante de familias: M^a del Carmen Juárez

A pesar de que el presente documento está pensado para organizar el curso, será un documento abierto a todas las modificaciones que hubieran de llevarse a cabo según la evolución de la situación sanitaria y educativa principalmente, pudiendo ir introduciendo los cambios necesarios

B. EJES DE ACTUACIÓN

El Plan se basa, fundamentalmente, en cuatro ejes de actuación:

1. La limitación de contactos.
2. Medidas de prevención personal
3. Limpieza y ventilación del centro.
4. Gestión de los casos.

C- PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

- La limitación de contactos
- Un aforo limitado en aulas y otras instalaciones del centro.
- Limitación y control de acceso al centro de personal no autorizado.
- La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la etiqueta respiratoria.
- La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
- Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.
- Los desayunos se harán en el aula correspondiente a cada uno de los niveles, minorizando por ello otra fuente posible de contagio.
- Uso obligatorio de la mascarilla, con independencia de que se pueda mantener la distancia de seguridad, en todos los espacios abiertos y cerrados del centro.
- En las aulas, el uso de la mascarilla será el que defina la autoridad sanitaria en cada momento.
- En las entradas y salidas al centro y al recreo será obligatorio el uso de mascarilla, así como dentro de las aulas en los alumnos mayores de 6 años.
- Establecimiento de grupos de convivencia estables en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria en 1º – 2º -3º - 4º
- Reforzar la higiene del centro (dependiente de la administración)
- Carteles y señalización que fomenten las medidas de higiene y prevención.
- información recomendaciones específicas.

** ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS**

1- EDIFICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL:

- 3 años: Aula al fondo del edificio con baño incorporado (junto al comedor)
- 5 años: Aula del centro del pasillo (entre las dos clases restantes)
- 4 años: Aula al inicio del edificio, junto a la escalera de acceso a la planta superior del edificio.

2. EDIFICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

- 1º EP: Aula a la izquierda de la entrada Planta baja
- 2º EP: Aula a la derecha de la entrada Planta baja
- 3º EP: Aula junto a la escalera Planta baja
- 4º EP: Aula junto a los aseos de chicos- Planta baja.
- 5º EP: Aula a la izquierda al subir la escalera Planta primera
- 6º EP: Aula a la derecha al subir la escalera Planta primera.

** Las clases de Educación Física y Psicomotricidad, se llevarán a cabo, prioritariamente en el exterior, siempre que sea posible**

1- LIMITACIÓN DE CONTACTOS:

1.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.

Una vez realizada la evaluación de los espacios disponibles y tomadas en consideración las propuestas realizadas por los diferentes miembros del Claustro de Profesores, el centro adoptará las siguientes medidas:

- De forma general, se mantendrá una **distancia interpersonal de al menos 1,5 metros** en las interacciones entre las personas en el centro educativo

- El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de 6 años de edad (de 1º a 6º EP) con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal de 1.5 metros. Se ofrecerá la posibilidad a las familias, ya que no es obligatorio de manera voluntaria en las edades comprendidas de 3 a 4 años en Educación Infantil y será recomendable en 5 años, siempre que no conlleve un riesgo para los menores
- Se intentarán evitar aquellas actividades del centro educativo que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos o clases en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad.
- Cada nivel o ciclo tendrá una posición de entrada, haciendo la misma de forma ordenada y por niveles al interior del centro. Las salidas tendrán también un orden (las salidas se realizarán por orden: no saliendo un curso hasta que no ha terminado de salir el anterior). En el caso de los recreos: Se realizarán tanto las salidas como las entradas de forma ordenada por niveles.
- Las filas de entrada y salida y recreo se realizarán obligatoriamente con mascarilla.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el interior de ambos edificios, siendo los profesores quienes acudan al aula de referencia de cada grupo. (En caso de necesidad de ir al baño por ejemplo lo harán de forma individual, siempre con mascarilla y realizando limpieza de manos)

►ORGANIZACIÓN DE LAS AULAS.:

Las aulas del centro para la docencia directa con alumnos serán las detalladas anteriormente, de forma que se evite al máximo su desplazamiento por el edificio, circunscribiendo su estancia en el centro a las mínimas estancias posibles (aula de referencia, aseos, pasillos, accesos y recreo).

Dentro del edificio de educación infantil, el despacho del Equipo de Orientación, protegidos adecuadamente, serán visitados por los niños que utilizan este servicio.

Los apoyos de pedagogía terapéutica, cuando no sea posible su realización en el aula de referencia, se realizarán en el aula específica por grupos de tres alumnos como máximo, guardando distancia de seguridad y siempre alumnos de la misma clase.

El salón de actos tampoco será usado durante este curso para el trabajo con grupos de alumnos (a no ser que por el número de alumnado de alguna clase de las más numerosas tuviera que ser trasladada a esa zona), Se podrá usar ocasionalmente para la realización de claustros o tareas docentes, cumpliendo con las medidas higiénico-sanitarias. Se destinará una zona del salón a la maestra de Audición y Lenguaje dado que su despacho se ha destinado a Sala de Aislamiento Covid.

GRUPO	USO DE MASCARILLA	CARACTERÍSTICAS
3 AÑOS	RECOMENDABLE	GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
4 AÑOS	RECOMENDABLE	GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
5 AÑOS	RECOMENDABLE	GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
1º EP	OBLIGATORIA	GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
2º EP	OBLIGATORIA	GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
3º EP	OBLIGATORIA	GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
4º EP	OBLIGATORIA	GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
5º EP	OBLIGATORIA	GRUPO ORDINARIO
6º EP	OBLIGATORIA	GRUPO ORDINARIO

1.2. Organización de las entradas y salidas del centro.

El principal problema que surge a la hora de entrar y salir del centro, lo constituye el elevado número de personas que ha de esperar a las puertas del colegio, entre los que se encuentran, muchos adultos para acompañar a sus hijos. Es, quizás, el momento más crítico de todos y que puede dar lugar a una expansión del virus, si no se cuidan con esmero las medidas de separación y protección. Dado que la distancia de seguridad entre personas y grupos supondría una superficie enorme para poder mantenerla, las entradas y salidas del centro se realizarán de forma escalonada. Por lo tanto, otro de los factores esenciales para la agilidad del proceso, será la **puntualidad**. Todos, familias, alumnos y profesores deberán llevar puesta la mascarilla al esperar, entrar y salir del centro. Las familias, a no ser que tengan permiso expreso del centro, no podrán acceder al interior del recinto del colegio.

- Dado que la distancia de seguridad entre personas y grupos supondría una superficie enorme para poder mantenerla, las entradas y salidas del centro se realizarán por distintas zonas
- Por lo tanto, otro de los factores esenciales para la agilidad del proceso, será la **puntualidad**.

Todos, familias, alumnos y profesores deberán llevar puesta la mascarilla al entrar y salir del centro.

- Las familias o tutores, sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

En el caso de **EDUCACION PRIMARIA**: En los cursos de 1º y 2º que entrarán por la puerta del Paseo se realizarán filas usando las líneas pintadas en el suelo. Estos alumnos se colocarán al lado del porche de entrada guardando la distancia entre alumnos

Tercero, cuarto, quinto y sexto entrarán por cursos: 3º y 4º por la puerta grande – entrada de vehículos- de la Travesía Conde de Barcelona (puerta pequeña junto a la esquina con la calle Toledillo), los alumnos de quinto y sexto entrarán por la puerta pequeña de la misma calle junto a la esquina con calle Toledillo. Todos ellos se colocarán en la pista polideportiva guardando la distancia de seguridad interpersonal, realizando cuatro filas.

En cuanto a la Incorporación del alumnado a clase se llevará a cabo de forma progresiva a lo largo de los dos primeros días priorizando al nuevo alumnado de centro, con el objetivo de que puedan conocer las normas de organización del centro.

INFANTIL 3	INFANTI L 4	INFANTIL 5	1º – 3º - 5º	SE añaden 2º – 4º- 6º
Adaptación (según calendario establecido por la tutora)	09-09- 2021	10-09- 2021	09-09- 2021	10-09-2020

La entrada se efectuará con mascarilla en todos los niveles de Educación Primaria debiendo estar en sus filas a las 9:00 para comenzar la entrada al edificio.

En el caso de **EDUCACIÓN INFANTIL**: entrarán por cursos .

Durante el **período de adaptación** que llevan a cabo el nivel de 3 años, se mantendrá un horario distinto de entradas y salidas, quedará reflejado en la PGA 21/22, las tutoras acompañarán a los distintos grupos en las entradas y salidas ya que las familias no podrán acceder al centro, **siempre con mascarilla**.

Tanto la entrada como la salida de estos grupos será por la habitual, la más cercana al edificio de educación infantil. (Harán la fila en el Paseo cada uno en su ubicación indicada mediante huellas. Primero entrará 4 años, después cinco años y por último tres años)

En cuanto a las salidas: En **EDUCACIÓN PRIMARIA**: Irán saliendo a partir de las 14:00 horas, primero los alumnos de primer nivel, cuando ellos hayan salido, segundo nivel, y así progresivamente. Estos serán acompañados del profesor o profesora con el que estén a última hora. La salida se realizará por la misma puerta que se entró para evitar acumulación de familiares.

En cuanto a **Educación Infantil**, los alumnos de 3 años serán los primeros en salir a las 13:55, una vez hayan salido todos lo harán 5 años y por último 4 años.

Se pedirá a las familias que esperen frente del colegio en la puerta del paseo por la zona de Educación Infantil hasta que sus hijos se acerquen a ellos, guardando la distancia de seguridad entre ellas y se retiren una vez los hayan recogido para no entorpecer ni realizar corros ni pequeños agrupamientos tanto de adultos como de niños. En EDUCACIÓN INFANTIL, si así lo consideran las tutoras, especialmente la de tres años, se podrá acercar a la puerta de salida un miembro de la familia para que el alumno los vea, localice y pueda ser recogido de forma segura, retirándose en el momento de la entrega. La tutora o maestra que realice la entrega deberá ir en todo momento con mascarilla

****Los días de lluvia**, los alumnos irán accediendo al centro según vayan llegando (siempre guardando distancia de seguridad, sin amontonarse y de forma ordenada), sin hacer fila. Irán directamente a sus aulas donde se tomará la temperatura y se aplicará gel hidroalcohólico. Las recomendaciones son procurar introducir en el centro el menor número de elementos del exterior, por lo que los paraguas y similares serán recogidos a los alumnos antes de su entrada por parte de las familias, de esta forma evitaremos más riesgos.

En el caso de Educación Infantil (siendo conscientes de la temprana edad de la que estamos hablando), **UNO** de los tutores, madre, padre, podrán acompañar al menor hasta la puerta, respetando distancia con el resto, usando mascarilla y guardando todas las medidas necesarias, evitando en todo momento acumulaciones de personas.

Los adultos no deben acceder al interior de los edificios.

Las entradas y salidas en los días de **lluvia** por parte de los grupos de **5º y 6º** se realizarán por la puerta de vehículos (la entrada que usan 3º y 4º), por estar más cerca de la puerta de acceso al edificio evitando de esta forma que los alumnos se mojen en exceso. **

EDUCACIÓN INFANTIL:

- El alumnado de Educación Infantil accederá al colegio por la puerta de acceso de la entrada de Infantil
- Cada niño y cada niña se situará en sus correspondientes filas en el paseo a donde irán sus profesoras/tutoras a recogerlos.
- El alumnado que llegue al colegio cuando su grupo ya haya pasado, deberá quedarse con su familia fuera del centro hasta que todos los grupos estén dentro, momento en el que su hijo o hija podrá acceder
- Una vez en el aula, se realizará la toma de temperatura a los alumnos de Educación Infantil y se procederá a la higiene de manos.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- El alumnado de Educación Primaria accederá al colegio por la puerta principal (Paseo) los niveles de 1º y 2º y por las puertas frente a las viviendas y residencia de la parte trasera, el resto (Travesía Conde de Barcelona).
- Las/los respectivos/as tutores/as saldrán a recoger a sus alumnos en la hora establecida.
- La toma de temperatura e higiene de manos con gel, se realizará antes de la entrada al centro. Si esto no es posible por las condiciones meteorológicas (lluvia, frío, calor que produzcan tomas erróneas de temperatura), una vez que los alumnos vayan llegando a su aula, el profesor o profesora le proporcionará gel hidroalcohólico en las manos si no se han echado al entrar al centro, momento en que además se irá tomando la temperatura.
- IMPORTANTE: Fuera del centro, corresponde a las familias la responsabilidad del mantenimiento de la distancia de seguridad entre los niños/as así como el cumplimiento del resto de normas sanitarias.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECREOS:

Se zonificará por zonas (6 en Educación Primaria y 3 en Educación Infantil), quedando cada una de ellas reservada a un curso.

1.3. Organización de los desplazamientos por el centro.

- Serán los profesores los que acudan al aula, reduciendo de esta forma los desplazamientos de los alumnos. Tan solo estarán indicados en los casos de alumnado que deba ser atendido por los especialistas de PT, AL , ATE u Orientación Educativa, además de las áreas de Educación Física o Psicomotricidad y en circunstancias justificadas.

- Se establecerán **CIRCUITOS CIRCULACIÓN**, para entrada y salida de personas que garanticen la posibilidad de mantener la distancia interpersonal.
- Se procurará circular siempre por la derecha.
- Los alumnos de primero y sexto de EP podrán sobrepasar la línea divisoria del pasillo para entrar a su aula.
- Las familias, como norma general, no podrán acceder al centro, salvo en circunstancias excepcionales.
- En Educación Infantil, solo podrá acceder al colegio un solo familiar en caso necesario.
- La entrega y recogida de sus hijos se hará desde las diferentes zonas habilitadas para tal efecto.
- Cuando las circunstancias lo permitan (acceso a Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría, Orientación o tutoría, y siempre con cita previa), accederán al colegio siguiendo los circuitos establecidos de entrada y salida, siempre con mascarilla y guardando las distancias

1.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.

<<<<< EDUCACIÓN INFANTIL >>>>>>

- Dadas las características particulares de esta etapa, la forma específica del mobiliario de aula que impide mantener la distancia de seguridad, y la no obligatoriedad en el uso de mascarillas, obliga al establecimiento de grupos estables de convivencia.
- Los alumnos y alumnas se relacionarán entre ellos de manera estable, reduciendo, en la medida de lo posible, las interacciones con otros grupos del centro.
- Utilizarán su aula de referencia donde desarrollarán toda su actividad lectiva, siendo el profesorado quien se desplace por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos educativos al alumnado se llevarán a cabo dentro del aula de referencia, si esto es posible. En caso necesario, los especialistas podrán atender al alumnado en el aula específica respetando todas las medidas de distanciamiento, higiene, mascarilla, etc encargándose de desinfectar la zona utilizada por el alumnado y los útiles.
- Como norma general, en la distribución de las mesas del alumnado, se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa sea la máxima posible, para evitar en la medida de lo posible la interacción de alumnado de una mesa con el de otra.
- Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, se podrá plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otras clases que se dan en el. Este tipo de actividades al aire libre deberán comunicarse al Jefe de Estudios para que pueda ser planificado debidamente
- Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa y silla, debiendo intentar que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra.
- Los babys en EI 3 años se dejarán en el colegio. En 4 y 5 años las tutoras realizarán las indicaciones.

- A la hora de asignar mesa a los alumnos y alumnas, habrá que tener en cuenta al alumnado con necesidades educativas que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado que lo atiende.
- El aula del grupo debe estar correctamente ventilada durante el mayor tiempo posible. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y las ventanas del aula deben estar abiertas para favorecer la ventilación natural.
- En el caso de que el alumnado tenga que abandonar su aula de referencia para ir al recreo, el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.

<<<<< EDUCACIÓN PRIMARIA>>>>>

- Los alumnos y alumnas se relacionarán por aula/nivel de manera estable, reduciendo, en la medida de lo posible, las interacciones con otros grupos del centro.
- Los grupos de 1º a 4º se conformarán como grupos estables.
- Utilizarán su aula de referencia donde desarrollarán toda su actividad lectiva, siendo el profesorado quien se desplace por el centro.
- En los casos de 1º a 4º se procurará minimizar el profesorado con el que se intervenga
- Todos los refuerzos y apoyos educativos al alumnado se llevarán a cabo dentro del aula de referencia siempre que esto sea posible. En caso de no poder tomar esta medida, los alumnos serán atendidos de forma individual o de una misma clase (no se mezclarán clases). Siendo responsabilidad del especialista o profesor que los atienda la higienización anterior y posterior de los puestos que ocupen, además del material que se haya usado.
- Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- Cada alumno o alumna colgará su bolsa o mochila en el respaldo de su silla o en los ganchos de las mesas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que

puedan ser susceptibles de estar infectadas. Los abrigos se colgarán en las sillas de igual forma, quedando inhabilitadas las perchas de las aulas para evitar el contacto.

➤ Si el contenido de la asignatura y las condiciones climatológicas lo permiten, se podrá plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otras clases que se dan al aire libre. Esta posibilidad deberá ser planificada y organizada por el Jefe de Estudios.

➤ A la hora de distribuir pupitre al alumnado, habrá que tener en cuenta al alumnado con necesidades educativas que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado de apoyo.

➤ Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa y silla, debiendo intentar que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra.

➤ Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día

➤ En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación. Al menos se realizará una ventilación al inicio de la jornada, entre clases (de unos 15 minutos) , durante el recreo, cuando no hay alumnos en las aulas y al finalizar la jornada.

****** En ambas etapas, durante los estados de Nueva Normalidad, niveles 1 y 2 los especialistas podrán intervenir en las clases. En caso de que las autoridades sanitarias dispusieran un nivel de alerta superior o se observase una situación que así lo recomiende, se pasará al modelo de video-conferencias cuando sea posible (principalmente en las áreas de música y religión) con el objetivo de minimizar los riesgos y las personas que intervengan en las aulas******

AULAS DE AL Y PT:

En principio, dada la situación excepcional que estamos viviendo, el profesorado de estas especialidades atenderá al alumnado con necesidades educativas en su aula de referencia, salvo en aquellas circunstancias en las que la atención en el aula de apoyo sea la mejor opción de trabajo, en cuyo caso se deberán seguir pautas fundamentales:

- Mantener la distancia de seguridad con el alumnado.
- El uso de la mascarilla dependerá de lo que ordene la autoridad sanitaria en cada momento.
- Mantener una correcta ventilación del aula.
- Establecer una zona limpia de trabajo para cada una de las personas que ocupan de manera habitual dicha dependencia, de forma que sean los únicos que puedan acceder a las mismas
- En caso de realizar el apoyo dentro del aula, se debe mantener igualmente la distancia de seguridad y si no es posible usar mascarilla y/o mampara de seguridad. / visera, además de realizar lavado de manos previo y posterior.

Dado que se debe minimizar el profesorado que entra al aula, los apoyos específicos de PT y AL se verán afectados, por lo que los alumnos podrán desplazarse junto a ellos a su aula.

DESPACHO DE ORIENTACIÓN:

Las diferentes reuniones del Equipo de Orientación se atenderán a los siguientes criterios:

- Reuniones Equipo: se utilizará algún aula que asegure las medidas de distanciamiento o bien se podrá optar por la videoconferencia.
- Reuniones Equipo Orientación con tutores: Aula que permita al menos un espacio amplio con un máximo de 3 personas.
- Reuniones Equipo Orientación con familias: Si es necesario realizar de forma presencial, se realizarán en el despacho de orientación con un máximo de 2 personas guardando la distancia y con todas las medidas de prevención previstas (ventilación, mascarilla obligatoria, uso de gel al entrar,...) . Se priorizará las entrevistas por videoconferencia, teléfono, etc.
- En todas las reuniones se deberá mantener la distancia de seguridad y el uso obligatorio de mascarillas.

SALA DE PROFESORES:

Podrá utilizarse como máximo por 4 personas en el mismo periodo de tiempo, encargándose esos docentes de higienizar el lugar de trabajo.

En caso de usar elementos comunes como pueda ser el ordenador de la sala de profesores, tanto el que deja como el que coge el dispositivo deberá desinfectar el mismo.

EDUCACIÓN FÍSICA:

Las clases de Educación Física se impartirán en el patio. La actividad deberá ir encaminada a minimizar los riesgos, para lo que se tendrán en cuenta una serie de medidas:

Se velará porque el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde el exterior al interior o zonas comunes del centro.

- Priorizar las actividades sin contacto físico.
- Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado, potenciando las actividades individuales frente a las colectivas, manteniendo una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos estables y reducidos (trios, parejas, ...) .
- Si la actividad impide el distanciamiento, el alumnado deberá utilizar de manera obligatoria la mascarilla.
- Se evitará el uso de colchonetas.
- El profesor realizará la entrega del material deportivo al alumnado, evitando de esta manera el acceso al almacén del material del alumnado.
- Solo el profesor responsable y la persona de limpieza tendrá acceso al almacén de material.
- Si es necesario que el alumnado lleve agua, está estará bien identificada quedando prohibido el uso compartido (ni bebidas ni alimentos)

- Como norma general, queda descartado el uso de elementos que deban ser manipulados por varios alumnos / personas a la vez. Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, raquetas, etc). En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándolas antes y después de su uso.
- Se deberá desinfectar (por parte del profesorado responsable), el material antes y después de su uso.
- En los recreos no se utilizarán elementos que deban ser compartidos y manipulados por varios alumnos a la vez. Serán de uso individual priorizando los juegos en los que no se tengan que manipular, transportar, compartir objetos...

BIBLIOTECA Y ALTHIA:

- Como medida excepcional y mientras la situación persista (a no ser que desde las distintas Administraciones nos den otras indicaciones), durante el presente curso escolar quedan anulados los usos de la Biblioteca y Aula Althia ante el riesgo de manipulación por varias personas de los distintos elementos evitándose así de igual forma la movilidad de diferentes grupos por el centro. En la medida de lo posible se realizará la lectura de libros digitales (Se recomienda la plataforma LeemosCLM)
- En la clase de Educación Infantil 5 años se habilitará una biblioteca de aula cuyos ejemplares deberán guardar una cuarentena de una semana antes de ser manipulados por los alumnos (será la tutora la encargada de que esto se lleve a cabo)
- En el Salón de Actos se habilitará un espacio para la especialista de Audición y Lenguaje dado que su aula será destinada a Sala de Aislamiento en caso necesario.

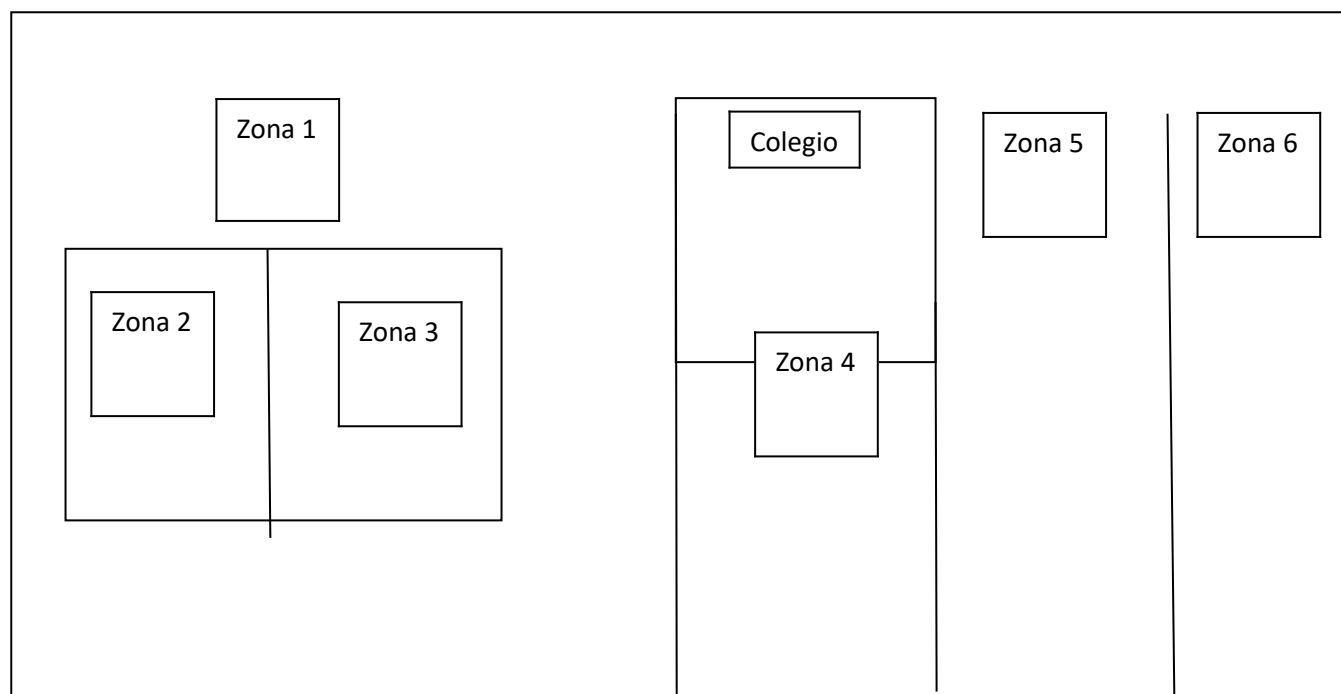
DESPACHO DE DIRECCIÓN

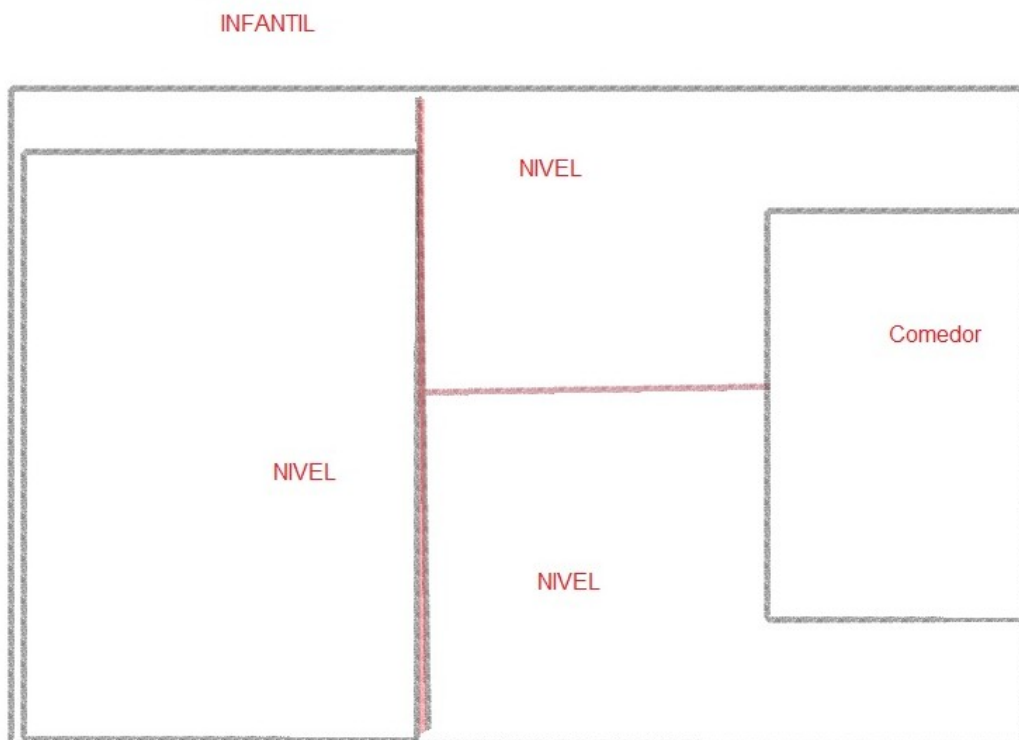
Tendrán un ***aforo máximo de cuatro personas*** y se adoptarán las siguientes medidas de seguridad e higiene:

- Se reducirá la visita del alumnado y familias a lo estrictamente necesario, fomentándose el uso de medios telemáticos.
- Se restringirá la visita del resto de miembros de la comunidad educativa a lo estrictamente necesario.
- Se establecerá un aforo máximo de cuatro personas que permita mantener la distancia de seguridad necesaria.
- Se debe garantizar la ventilación mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.

RECREO:

Se realizará una división de las zonas destinadas al recreo, quedando repartidas de la siguiente manera:





Se intentará realizar la rotación de las zonas para que todos los alumnos puedan disfrutar de todos los espacios.

1.5. Organización de asambleas y reuniones.

	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5ºEP	6º EP
REUNIONES INICIO CURSO DE MADRES Y PADRES	Presencial (en espacio abierto)- 1 representante por familia (mascarilla, distancia interpersonal, toma de temperatura y gel hidroalcohólico)								
REUNIONES TRIMESTRALES	Videoconferencia								
TUTORÍAS INDIVIDUALES CON FAMILIAS	Preferentemente por videoconferencia. En caso necesario se podrán realizar en el aula correspondiente de forma presencial. Será necesario solicitar cita previa al tutor o tutora								

	a través de correo electrónico o mediante la agenda de sus hijos. A estas reuniones solo podrá asistir uno de los dos tutores del alumno cumpliendo con todas las medidas sanitarias.
REUNIONES COORDINACIÓN EQUIPOS CICLO O NIVEL	Se podrán realizar presencialmente en aulas espaciosas que permitan mantener la distancia de seguridad. También se podrá optar por realizarla mediante videoconferencia
CLAUSTROS	Videoconferencia
CONSEJO ESCOLAR	Las reuniones se realizarán mediante videoconferencia
SESIONES DE EVALUACIÓN	Las reuniones se realizarán en el salón de actos o althia guardando la distancia de seguridad y las medidas higiénicas. Si esto no es posible en algún momento, se realizarán por videoconferencia
REUNIONES DEL EOA	En un aula espaciosa de forma presencial con las medidas sanitarias o mediante videoconferencia.

- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, email, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

- En las salas para uso de personal de los trabajadores del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. y será obligatorio el uso de la mascarilla

- No se realizarán eventos deportivos o celebraciones del centro en los que este prevista la asistencia de público

1.6. Actividades complementarias y extraescolares:

En el caso de realización de actividades de este tipo (festividades, excursiones,etc): se realizarán por curso, sin mezclar grupos y guardando todas las medidas necesarias. En el caso de salidas del centro, serán actividades al aire libre tomando las medidas sanitarias pertinentes.

En cuanto a las celebraciones (Navidad, Carnaval, Graduaciones, fiestas, etc): Las actuaciones que se lleven a cabo se adecuarán a la situación sanitaria que exista en el momento, siguiendo las recomendaciones que se den en cada momento y tomando medidas higiénico sanitarias adecuadas.

1.7. Organización de la entrada de las familias al centro.

- Para evitar, o limitar al máximo, la entrada al centro de personas que no conviven a diario en él, la comunicación con las familias se realizará, preferentemente, por medios telemáticos (videoconferencia, plataformas educativas o Papás, teléfono, etc.).
- Esto no significa que no se pueda atender personalmente a las familias, pero dependerá de cómo evolucione la pandemia y del momento concreto de la solicitud, por lo que, en principio, se hará de la forma antes aludida.
- De forma parecida, se atenderá a todas las cuestiones administrativas con la misma reserva y, si puede hacerse, mediante herramientas informáticas a distancia, aunque la Secretaría tendrá un horario de atención al público con las medidas de seguridad adecuadas para aquellas personas que requieran de una gestión personal.
- Tanto la entrada como la salida, el alumnado la realizará en solitario o bien en compañía de sus tutoras o tutores. En ningún caso, las familias podrán entrar en el centro para recoger o dejar a sus hijos.
- La recogida de aquellos alumnos que se encuentren enfermos, se realizará por un solo familiar y siguiendo todas las medidas de prevención establecidas en el centro, esperando a que el alumno salga del centro en la puerta fuera del recinto escolar.
- Si alguna familia debe recoger a sus hijos a los largo de la jornada, se hará durante el tiempo de recreo
- Cuando algún profesor del centro tenga una reunión con alguna familia, está será a partir de las 14:15 horas, cuando nos hayamos asegurado que todo el alumnado se encuentra fuera del centro escolar. Se respetarán todas las medidas de prevención establecidas en el centro: distancia de seguridad, mascarilla y desplazamiento por los circuitos fijados.

- Se deberá llevar un registro de todas las personas que accedan al centro y toma de temperatura.

1.7. Organización del transporte, comedor y aula matinal si los hubiere.

COMEDOR ESCOLAR:

La comida se distribuirá al alumnado respetando la distancia interpersonal mínima establecida y ocupando siempre el mismo asiento. De resultar necesario, se establecerán o incrementarán los turnos y/o se adaptarán otros espacios con el fin de reducir el aforo del comedor.

Igualmente se podrá establecer un sistema de consumo seguro de comida en el domicilio (tipo catering) de los usuarios cuyas familias así lo deseen.

Una vez adoptadas las medidas anteriores, si por el número de comensales se hace imposible la prestación del servicio de forma presencial para todos y todas, se aplicarán los criterios de priorización establecidos en el artículo 8.3 del decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha:

- Alumnado transportado.
- Alumnado que acredite problemas para la conciliación familiar.
- Alumnado beneficiario de ayudas de comedor (este alumnado siempre tendrá garantizada la prestación del servicio, pero, en caso de que no pueda ser de forma presencial, se asegurará la entrega de la comida a un familiar: padre, madre o tutor/a, para que pueda ser consumida de forma segura en su domicilio).

La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso se determinará según la existencia de plazas vacantes suficientes.

No se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor en el curso 2020- 2021,

Se controlará que quienes hagan uso del comedor se laven las manos al acceder y salir del mismo.

Se cumplirán las medidas de distancia en todos los contextos y espacios: reparto de comida, desplazamientos, etc. Se favorecerá, en la medida de lo posible, el servicio en la mesa con el fin de evitar desplazamientos del alumnado.

Cada usuario ocupará cada día el mismo lugar y utilizará la mascarilla mientras no esté comiendo. Se adoptarán medidas orientadas a minimizar la interacción entre diferentes grupos-clase.

Se desinfectará y limpiará después de cada turno.

Los locales se mantendrán bien ventilados con aire exterior, manteniendo las ventanas practicables abiertas el mayor tiempo posible.

Se vigilará que el alumnado no comparta menaje ni otros objetos durante las comidas.

Para la prestación del servicio al alumnado usuario de comedor que proceda de otros centros, se aplicarán las medidas específicas que determine la autoridad competente para cada caso

- Se llevará a cabo un servicio de catering por parte de la empresa para ser consumido en los centros escolares (en aulas habilitadas para este hecho)

TRANSPORTE ESCOLAR

En el caso del **transporte escolar colectivo**, será de aplicación la normativa vigente respecto a medidas preventivas frente al COVID-19. Se podrán tomar medidas como las que a continuación se detallan:

- a. Se asignará un asiento permanente para todo el curso escolar.
- b. En el caso de que vayan personas convivientes con el usuario, se sentarán uno junto al otro.
- c. Las plazas se asignarán por localidades o centros educativos cuando se comparta un mismo transporte.
- d. Se agruparán los alumnos teniendo en cuenta los aspectos anteriores, además de los grupos de nivel de referencia.

Con carácter general, las monitoras y los monitores de transporte escolar, así como el alumnado a partir de 6 años, deben utilizar mascarilla en todo momento. Para el alumnado de 3 a 5 años, su uso es recomendable.

Antes del comienzo del servicio de transporte escolar, se distribuirá al alumnado asignando una plaza fija en el vehículo, procurando que cada alumno utilice siempre el mismo asiento. El alumnado que conviva junto o el perteneciente al mismo grupo de convivencia estable, se sentará en asientos contiguos.

En el caso de que se comparta el mismo transporte escolar con otros centros, el alumnado del mismo centro escolar se ubicará junto, minimizando interacciones entre grupos de diferentes centros.

Los vehículos deben desinfectarse diariamente y también, tras cada uso, si son utilizados por grupos de personas diferentes.

Los vehículos dispondrán de material de desinfección de manos a la entrada de este. Todas las usuarias y los usuarios deberán practicar la higiene de manos al acceder y abandonar el vehículo. En caso de existir, el acompañante supervisará que el alumnado realiza la desinfección de sus manos al subir y bajar del vehículo.

Con objeto de mejorar la ventilación del habitáculo, no se utilizará la recirculación de aires y se recomienda mantener alguna ventanilla parcialmente abierta durante el trayecto

(Las medidas las establecerá la Administración con la empresa encargada del transporte, referidas principalmente a la Residencia Escolar)

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

2.1. Medidas de prevención personal.

Este es otro de los aspectos fundamentales para contener la pandemia en el colegio y fuera de él. Hemos de volver a incidir en la importancia de entender este Plan como un COMPROMISO ENTRE TODOS, centro, familias y localidad, porque si alguno falla, todos quedaremos expuestos al virus. Por lo tanto, hemos de tomarnos muy en serio estas medidas que se enumeran a continuación, conocidas ya por todos y que requerirán de un trabajo específico de formación en el aula para que nuestros alumnos las interioricen y acepten como naturales mientras dura esta pandemia, si no lo han hecho ya.

Las familias deben comprometerse a tomar la temperatura cada día a sus hijos en cada antes de entrar al colegio, y si tuviera fiebre, vómitos, diarrea, etc no podrán llevarlo al colegio de ningún modo.

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente al COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

a. **Higiene de manos** de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

La higiene de manos se llevará a cabo las veces necesarias a lo largo de la jornada, principalmente a la entrada al centro, salida y entrada de los recreos, entre clases...



Se organizará de la siguiente forma:

- Tanto en Educación Infantil como en Primaria, deberán hacer uso del gel hidroalcohólico al entrar al centro, habiendo un dispositivo en las entradas al mismo y en las aulas.

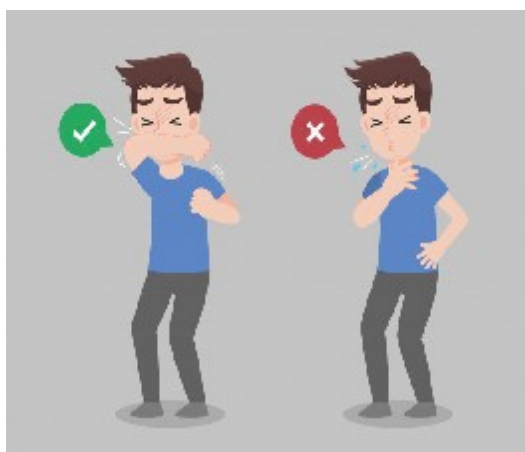
- En Educación Infantil se realizará el lavado de manos antes de la hora del desayuno, así como en Educación Primaria higienización, bien mediante lavado de manos o con gel hidroalcohólico, según necesidad.

- Después del recreo se recomienda lavado de manos en ambas etapas.
- Después de la clase de Educación Física, se deberá realizar higiene de manos/lavado de manos, según necesidad.
- Se establecerá cartelería en el centro para recordar el lavado e higiene de manos.
- Entre clases también se deberá realizar
- Cuando los alumnos vayan al baño
- En Educación Infantil se hará uso de los baños correspondientes a cada clase o del lavabo que hay en cada aula
- En el caso de Educación Primaria, los baños se usarán por plantas, es decir, las aulas de abajo usaran los baños de esa planta y las de arriba idem.

b. **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca**, ya que las manos facilitan la transmisión. (Se recordará a los alumnos)



c. Al **toser o estornudar**, cubrir la boca y la nariz con el **codo flexionado**. (Se recordará a los alumnos.)



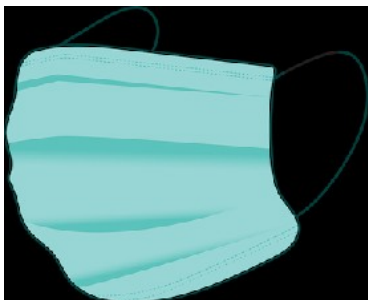
d. Usar **pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.

1) **Educación Infantil:** Mascarilla no obligatoria : Será voluntad de las familias su uso en 3 y 4 años y se recomienda encarecidamente en cinco años.

2) A **partir de los 6 años de edad:** uso **OBLIGATORIO** de mascarilla tanto en el aula como en la fila, recreo, entradas, salidas, etc.

3) **Profesorado:**

- Obligatoria siempre



- La mascarilla será de tipo higiénica pero preferentemente FFP2 (en caso de profesorado, pero es una decisión personal) excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales con el objetivo de contener la propagación del virus al respirar, sobre todo en los adultos y en personas con algún tipo de vulnerabilidad. En todo caso, la decisión de utilizar uno u otro tipo de mascarilla será de las familias, como responsables de sus hijos, y de los propios trabajadores del centro.

- En los casos en los que el alumnado no lleva mascarilla, no se pueda mantener distancia de seguridad se podría indicar el uso por parte del profesorado de mascarilla quirúrgica o autofiltrante. / FFP2

- Cualquier otra mascarilla o equipo de protección individual, depende de las medidas preventivas que se desprendan de la evaluación de riesgos específica de los puestos con bajo riesgo, indicada por el servicio de prevención de la administración

- De forma general, no será recomendable su uso en menores de 3 años, personas con dificultad respiratoria, que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización o cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas

4) Su uso será **obligatorio** en el **transporte escolar** colectivo a partir de 6 años.

5) Debe **explicarse el uso correcto de la mascarilla** ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. (Una vez a la semana, se dedicará un tiempo en la tutoría a la explicación del uso correcto de la mascarilla y la importancia del lavado de manos).

6) No será obligatorio su uso en los siguientes casos: menores de 3 años , personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y cuando las personas estén en su lugar de residencia o cuando estén solas.

7) En los baños se contará con jabón y papel desechable, así como papeleras con pedal

8) Junto con el apoyo de cartelería, al inicio de la jornada escolar en las asambleas de aula, se recordarán todas las medidas higiénicas: evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión, al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado, usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera, explicar el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.

f. El uso de **guantes no** es recomendable de forma general: Tan solo en el caso de las labores de limpieza y ATE del centro o personal sanitario (si tuviera que asistir al mismo) estará indicado su uso.

El ATE del centro al estar en contacto con varios grupos de alumnos y ante la imposibilidad de guardar la distancia de seguridad con ellos, deberá usar mascarilla, pantalla y guantes cuando las tareas a desarrollar así lo requieran.

Para garantizar todas estas medidas de higiene, el centro contará con todos los productos y materiales necesarios, bien facilitados directamente por la Consejería de Educación o, si estos fueran insuficientes, por el presupuesto del centro

Alumnos y profesores se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico al entrar siempre al aula y cuando finalice la jornada escolar, antes de salir del centro y cuantas veces estimen. Por ello, el centro contará en todas las aulas, en un lugar preferente, con los siguientes elementos:

- Un dispensador de gel hidroalcohólico
- Papel o toallitas desechables
- Una papelera de pedal para recoger toallitas, pañuelos de papel, etc.

Así mismo, todos los alumnos del centro, a partir de Educación Primaria, traerán de casa, en su mochila, para su uso personal durante la jornada escolar:

- Un paquete de toallitas húmedas desechables
- Un botecito de gel hidroalcohólico. Esto les permitirá tener siempre limpias sus manos y su puesto escolar sin necesidad de abandonarlo, salvo cuando sea imprescindible. Y también ayudará en su higiene después de visitar el baño o de regresar del recreo o Educación Física
- Un paquete de pañuelos desechables
- Un sobre de papel o algún elemento transpirable para guardar la mascarilla en caso necesario

2.2. Utilización de mascarillas: la obligatoriedad de uso vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente en cada momento.

- El uso de las mascarillas según las instrucciones recibidas es obligatorio para el profesorado, el personal laboral y para toda persona mayor de seis años que acceda al centro. El alumnado realizará uso obligatorio de ellas desde los 6 años. El alumnado menor de 6 años será recomendable el uso (en educación infantil 5 años, será muy recomendable).
- Los alumnos/as y el profesorado llevarán algún elemento transpirable por higiene como un sobre de papel o según las indicaciones sanitarias determinen que es lo más adecuado, para guardar las mascarillas cuando no se estén utilizando ya que son potencialmente infecciosas y no deben estar encima de la mesa, silla, etc además de estar debidamente identificadas.
- Las mascarillas estarán identificadas para evitar extravíos y cada alumno/a llevará otra mascarilla de repuesto por si hubiese pérdida, rotura o extravío.

2.3. Organización y control de los objetos en los centros.

Evitar al máximo, en lugares de trabajo, la presencia de juguetes, equipos, adornos, o cualquier otro material. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención, y aumentar:

- E. Infantil: Se dejarán un número limitado objetos de plástico/juguetes por rincón que puedan ser desinfectados. Se usarán al final de la mañana (mientras tanto estarán guardados) de forma que no puedan ser cogidos en distintos momentos por distintos alumnos. Por acuerdo del equipo de Educación Infantil se dejarán determinados cubos y palas (cantidad determinada) para ser usado por los alumnos (solo por los alumnos de una misma clase y cada uno los suyos), que deberán ser desinfectados diariamente, por lo que será un número reducido. Se indicará al servicio de limpieza la necesidad de que estos objetos sean debidamente higienizados, aunque en un primer momento será la tutoría la que deberá realizar una desinfección básica. Igualmente, en esta etapa cada alumno deberá tener su material individual (se puede guardar en una caja con su nombre) que no deberá compartir con el resto.

- E. Primaria: Como norma general cada alumno tendrá su material para uso individual, quedando prohibido todo uso compartido de materiales, objetos, etc.

- En las aulas se reducirá al mínimo el material manipulativo de uso compartido y se procederá a su desinfección cada vez que se use. Disponer en las aulas de pulverizadores para su uso.

- El alumnado deberá tener su material escolar individual no compartiéndolo con otros compañeros.
- Se recomendará a las familias que, en relación al material escolar – estuches con lápices, bolígrafos, rotuladores, ceras...-, el alumno disponga de un material de este tipo para casa y otro para el colegio.
- En todos los niveles, los abrigos y mochilas deberán dejarse en las sillas individuales de cada alumno
- El profesorado también tendrá material de uso personal no compartido

3.LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

3.1. Protocolo de limpieza y desinfección.

- Se realizará la limpieza general del centro al menos una vez al día, reforzando la misma en zonas de uso más habitual y común como son los baños, pomos de puertas.
- Se realizará una limpieza más habitual durante la mañana en la que se tendrá especial atención a las zonas de uso común (como son los aseos de alumnado y profesores) y las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamuros (escaleras), suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características.
- En las zonas de trabajo privadas de uso común se reforzará la limpieza. En caso de tener (los trabajadores) taza, vaso, cuchara,..... cada persona será responsable de su lavado y desinfección, no pudiendo ser usados por ninguna otra persona, por lo que el uso será personal.
- En el caso de puestos de trabajo de uso común (sala de profesores, biblioteca,...) tanto la persona que deja el puesto como la que lo coge, deberán desinfectar las zonas de contacto prestando especial atención al mobiliario y elementos de manipulación (por ejemplo, ratón, teclado, mesa,...)
- El servicio de limpieza deberá utilizar disoluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, usándolos según las indicaciones de la etiqueta.
- Las papeleras del centro deben quedar limpias y con los materiales recogidos
- Se deberán tapar los urinarios de pared para no ser usados.

3.2. Ventilación de las instalaciones.

AULAS Y ZONAS COMUNES:

La nueva evidencia sobre la transmisión del SARS-COV- 2, por aerosoles hace necesario enfatizar en la importancia de la ventilación: La ventilación natural es la opción preferente

- Se mantendrá una ventilación adecuada por espacio de al menos 15 minutos al inicio de la jornada escolar, al finalizar y entre clases y recreo o siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias.
- Siempre que la meteorología lo permita se mantendrán las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible.
- Durante los recreos se mantendrán abiertas las ventanas de las aulas para propiciar la ventilación.
- Durante el desayuno de los alumnos las ventanas deberán de mantenerse abiertas.
- Aumentar el suministro de aire fresco.
- En los cursos con alumnos más pequeños habrá que extremar la vigilancia para prevenir posibles accidentes.

AULAS ESPECIFICAS DE APOYO O DE ASISTENCIA A DISTINTOS ALUMNOS:

- Se desinfectarán las superficies y elementos utilizados después de cada sesión con el alumnado.
- Se ventilará la sala al menos 5 minutos entre alumno y alumno
- En caso de atender a más de un alumno se garantizará la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros tanto entre alumnos como entre profesor y alumnos. Si esto no es posible, se deberá usar mascarilla.
- En caso de programar actividades que aumenten la emisión de aerosoles como gritar o cantar: se recomienda realizarlas siempre que sea posible en el exterior y si no lo fuera, garantizar una adecuada ventilación, mantener distancia y uso adecuado de mascarilla.

EDUCACION FÍSICA / PSICOMOTRICIDAD/ RECREOS:

- Como norma general, queda descartado el uso de elementos que deban ser manipulados por varios alumnos / personas a la vez. En caso de utilizar elementos individuales, deberán ser desinfectados una vez termine su uso para que puedan ser usados con posterioridad con todas las medidas de higiene.
- En los recreos no se utilizarán elementos que deban ser compartidos y manipulados por varios alumnos a la vez. Serán de uso individual priorizando los juegos en los que no se tengan que manipular, transportar, compartir objetos... (Educación Infantil: indicado anteriormente)

3.3. Desinfección de zonas comunes.

De forma general se llevará a cabo una limpieza general del centro y de manera más específica se intensificará la limpieza durante la jornada escolar de:

- Aseos: Se realizará la limpieza de los aseos habitualmente a lo largo de la jornada, insistiendo en los de la planta baja de Educación Primaria por ser los que tendrán mayor afluencia.
- Se intensificará la limpieza de pomos, tiradores, pasamanos de escaleras, interruptores de luz,....
- En el caso de los elementos del recreo de infantil (tobogán, balancín,..) se realizará una desinfección al inicio de la mañana y después del recreo.
- Se evitará la permanencia innecesaria de personas en zonas comunes, tales como pasillos, zonas de paso, etc y cuando se produzca este hecho, se deberá mantener la distancia de seguridad y aforo limitado.
- Es recomendable, mantener las puertas de zona de paso abiertas, así como establecer circuitos de circulación.
- Se recomienda que los integrantes de la comunidad educativa traigan sus propios envases de agua.

3.4. Gestión de residuos.

- Se realizará según indicación de la Administración.
- Todas las clases y zonas comunes contarán con papeleras para depositar todos los residuos. Los residuos de higiene personal deben desecharse en FRACCIÓN RESTO, y en papelera con tapa y pedal (si es posible)

- El desayuno se tomará en las clases en las sesiones anteriores al periodo del recreo el tutor/a o especialista dejará diez minutos antes del recreo el alumnado se lavará las manos con agua y jabón, si es posible (al menos se realizará higienización con gel hidro- alcohólico) y limpiará la mesa antes de tomarse el desayuno y depositará los residuos en la papelera

- Uso de pañuelos desechables en todos los niveles y de uso individual (cada alumno llevará estos elementos en su mochila y será de uso personal)
- Se dispondrá de gel de manos y papel secante en cada baño para ser desechados en papeleras con bolsa y tapa si es posible de pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarilla, clínex,) debe depositarse en la fracción resto.
- En caso de que un alumno o trabajador presente síntomas mientras se encuentre en el centro, se aislará el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros elementos de higiene usados. Esta bolsa de basura deberá extraerse y colocada en una segunda bolsa de basura con cierre para su depósito en fracción resto.

3.5. Limpieza y Uso de los aseos.

USO:

- Dotación higiénica mínima de un aseo:
 - Dispensador de jabón de manos.
 - Dispensador de papel individual
- Se establecerá un aforo máximo, que limitará el número de alumnado que pueda acceder de manera simultánea (2 alumnos), de forma que se mantenga entre todos los usuarios que puedan acceder al mismo tiempo la distancia de seguridad.
- Se pondrá información visual en los aseos indicando el aforo y las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.
- Mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño. (En el caso del baño de chicas de la planta baja que no dispone de ventana al exterior, se mantendrá siempre la puerta abierta para que haya ventilación y se reforzará la higiene en él).
- Se evitarán desplazamientos masivos de alumnado para ir al baño.

- Por cuestiones de seguridad y para evitar aglomeraciones en momentos puntuales, los servicios se utilizarán preferentemente en las horas de clase, siendo excepcional el uso del baño en el recreo.
- Si un alumno o alumna tiene una necesidad urgente de ir al baño en el recreo, se lo comunicará a su tutor o tutora y lo acompañará el profesorado que vigila el recreo.
- Se procederá a lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- Se debe llevar mascarilla durante todo el tiempo que se esté en el cuarto de baño
- Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada.
- Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, o llenar las botellas.
- El secado de manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable.
- En todo momento, el profesorado o personal acompañante de alumnado con necesidades educativas, deberá llevar la mascarilla y extremar las precauciones.
- Cada grupo usará los aseos de su planta:
 - *EDUCACIÓN PRIMARIA:
 - De 1º a 4º: Aseos de la planta baja
 - De 5º a 6º: Aseos de la planta alta.
 - * EDUCACIÓN INFANTIL:
 - 3 años: Aseo de su aula/clase
 - 4 años: Aseo común a la izquierda del baño de profesores
 - 5 años: Aseo común a la derecha del baño de profesores

4. Gestión de los casos.

Dadas las circunstancias y recursos con los que contamos, parece inevitable, que teniendo en cuenta la exposición de grupos tan numerosos en un mismo espacio de trabajo, en algún momento puedan surgir algunos casos con síntomas compatibles con la enfermedad. En estos casos deberíamos actuar lo antes posible para evitar el contagio al resto de la población del centro, pero se ha de tener en cuenta, que ninguno de los

miembros del claustro y personal laboral del centro somos Sanitarios, ni técnicos en prevención de riesgos, etc. Por lo que tenemos limitaciones.

La familia o los tutores legales del alumnado, o este mismo si es mayor de edad, comprobarán antes de ir al centro educativo, el estado de salud, que su temperatura no es superior a 37,5 °C o tiene otros síntomas compatibles con la COVID-19. Además, deben colaborar en que sus hijas e hijos adopten rutinas de higiene de manos y el protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios (etiqueta respiratoria), además de reforzar la importancia del uso de mascarilla para asistir al centro educativo, explicándoles de forma adecuada a su edad su correcto uso y recordándoles la obligación de utilizarla en todas las situaciones y espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal.

Deben también colaborar informando de forma clara y adaptada a la edad del niño o niña sobre qué es el virus y cuáles son los riesgos a los que nos enfrentamos en el caso de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención.

No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles o diagnosticada de COVID-19.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables a la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita. Este alumnado deberá mantener las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

En este caso, la familia será la encargada de informar al centro y aportar la documentación médica necesaria donde se realicen las indicaciones oportunas y las recomendaciones a seguir con el alumnado.

Tanto los docentes como el resto del personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables, deberán informar a los equipos directivos de su condición para que estos informen a su vez a la Delegación Provincial correspondiente. Previa autorización del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de personal docente, se posibilitará que estos profesionales eviten la atención de los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19:

Fiebre o febrícula
Tos
Dificultad respiratoria
Dolor de cabeza
Alteración del gusto o del olfato
Congestión nasal
Escalofríos
Dolor abdominal
Vómitos o diarrea
Malestar
Dolor de cuello
Dolor muscular

4.1. Localización y actuación ante la aparición de casos.

1. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

2. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente: se llevará al Aula de Audición y Lenguaje (establecida como sala de aislamiento), lugar que se encuentra separado y que será de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (La persona que lo atiende debe ponerse FFP2 sin válvula), se contactará con la persona encargada del COVID-19 en el centro y con la familia. Si la persona es adulta, autónoma y se encuentra bien, se irá a su domicilio evitando contactos en el trayecto.

La persona que le acompañe, deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:

- Mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.

Si la persona presenta síntomas de gravedad (dificultad para respirar, mal estado general debido a vómitos o diarrea muy frecuente, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse...) se debe llamar al 112.

En todo caso, el equipo directivo o el responsable COVID gestionará las siguientes acciones:

- o En el caso del alumnado, establecer un contacto inmediato con la familia para acudir al centro educativo.

- o En el caso del profesorado, establecer contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma y seguir sus instrucciones. En caso de síntomas graves o dificultad respiratoria llamar al 112. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

- * La familia debe contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud o atención primaria de referencia o con quien su comunidad autónoma haya designado o llamar al teléfono de referencia de la comunidad para responder ante un caso sospechoso de COVID-19. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria llamar al 112

- * Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID-10

- * Salud Pública o la unidad o servicio que la Comunidad Autónoma haya designado, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente e indicará las medidas necesarias a tomar en el centro educativo.

- Las autoridades sanitarias y educativas valorarán las actuaciones a seguir en caso de brote, siguiendo la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID en los centros educativos.

- Cuando la sintomatología comienza fuera del horario escolar o en días no académicos, la familia o la persona con síntomas tiene la obligación de ponerse en contacto con su servicio de salud, así como comunicarlo de inmediato al centro educativo

La persona que se encargue de quedarse con la que ha comenzado a desarrollar síntomas, será la que en ese momento se encuentre en el aula. Después, se pondrá en contacto con el tutor y el equipo directivo para que pueda organizarse la atención a los alumnos afectados, mientras se informa a la familia de la circunstancia y se solicita su presencia en el centro para acompañarle a casa o al Centro de Salud

Se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia (en nuestro caso se trata del **Centro de Salud de Almagro 926882016** y al Servicio de **Prevención de Riesgos Laborales 926 279169** en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar **síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.**

* Como medida de precaución, cualquier persona con fiebre, deberá quedarse en casa. El uso de medicamentos antipiréticos para bajar la temperatura, solo pueden enmascarar un problema mayor, por lo que todos intentaremos SER RESPONSABLES Y EVITAR PONER EN RIESGO INNECESARIO AL RESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

* Por supuesto, menos aún, si alguien se encuentra en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID19.

- **Gestión de los recursos humanos del centro**

- No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas, usuarios, o familias que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

- Los trabajadores/as vulnerables para COVID-19 (según el criterio establecido por salud pública): son grupos vulnerables para COVID -19, en base a evidencias científicas, el grupo de personal que tengan las siguientes patologías, o situaciones personales:

- a. Diabetes.
- b. Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión.
- c. Enfermedad pulmonar crónica.
- d. insuficiencia renal crónica.
- e. Inmunodepresión.
- f. Cáncer en fase de tratamiento activo.
- g. Enfermedad hepática crónica severa,
- h. Obesidad mórbida (IMC>40).
- i. Mujeres embarazadas.
- j. Mayores de 60 años

Podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

El personal no docente que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se registrará por el "Procedimiento de actuación para el personal de especial sensibilidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en relación con la infección por coronavirus SARS-COV2"

El personal docente que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se registrará por la “Instrucción para el procedimiento de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud laboral del personal docente”, de 5 de abril de 2016. Disponible en el siguiente enlace del portal de educación:

<http://www.educa.jccm.es/profesorado/es/prevencion-riesgoslaborales/documentacion-organizacion-gestion-prevencion-riesgoslabor/instruccion-procedimiento-adaptacion-cambio-puesto-trabajo>.

El trabajador/a que considere que tiene una situación de vulnerabilidad al Covid-19 según sanidad en cada momento, que esté descontrolada o descompensada en el momento de incorporarse al centro al inicio de curso, iniciará el procedimiento a través del anexo I de la instrucción anterior ante la Delegación Provincial de Educación, posteriormente para ser calificado de trabajador/a especialmente sensible, el área médica del Servicio de Prevención de SESCAM le requerirá un informe de su Médico de Atención Primaria que le asiste en la patología, en dicho informe, al menos, se deberá indicar si el personal puede ser catalogado como posible vulnerable por padecer una patología no controlada o descompensada, (tener en cuenta las definiciones del Ministerio de sanidad en cada momento de la normalidad)

5. OTRAS ACCIONES

5.1. Coordinación centros educativos con centros de salud. Formación

☛ El personal que atienda la línea telefónica 900122112 será el encargado de resolver las dudas sobre la covid-19 que surjan en la comunidad educativa.

El servicio sanitario de referencia de cada centro serán los encargados de fomentar la educación para la salud en esta materia en el centro educativo.

Los centros educativos se pondrán en contacto al iniciar el curso para : conocer quién será la persona referente de contacto en el centro de salud y coordinar una sesión formativa, presencial o telemática.

Hacer efectivo el procedimiento de colaboración y coordinación entre los centros educativos y los centros de salud de Castilla-La Mancha para dar una respuesta eficaz tanto al alumnado considerado como vulnerable como para el alumnado con enfermedad crónica. En este sentido el centro de salud, previa solicitud de la familia o del propio centro, proporcionará la información, asesoramiento y atención sanitaria necesaria para la adecuada atención al alumnado. Del mismo modo, el personal sanitario de los centros de salud colaborará en la información y formación del personal docente y las familias facilitándoles material de apoyo debidamente contrastado y elaborado para centros docentes.

5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.

El equipo directivo informará sobre los protocolos de actuación implantados en el centro educativo y se asegurará de que son comprendidos por la comunidad educativa:

- Profesorado Alumnado
- Personal no docente - Familias
- Las tutorías se harán mediante llamadas telefónica, videollamada o email, pudiendo ser presenciales bajo cita previa y solo uno de los tutores legales.
- Se utilizarán principalmente la plataforma Educamos-Papás para las comunicaciones con familias.

5.3. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.

• Comunicación e información a los trabajadores, educación para la salud.

♦ Información a los trabajadores.

- Se les mantendrá informados por el equipo directivo de las instrucciones y normativas que se vayan recibiendo hasta el momento y Junta de Castilla La Mancha vaya dictando.

- Se les informará de cualquier caso surgido en el centro u otro tipo de incidencia, debiendo ser esta información recíproca de los trabajadores para el centro. Estando actualizada en todo momento para tomar las medidas preventivas necesarias.

- Medidas preventivas generales: Lo establecido en el presente documento cuando las aplican los trabajadores/as del centro y están dentro de las obligaciones y derechos en materia de salud laboral como medidas preventivas de carácter general para ser implantadas en el centro docente, según un criterio de evaluación de riesgos de carácter epidemiológico y por mandato por el Ministerio de Sanidad.

- Medidas preventivas específicas: Las medidas preventivas específicas en materia de prevención de riesgos laborales, las establecerá el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, una vez evaluado el riesgo de exposición a Covid-19 según criterios epidemiológicos y del Ministerio de Sanidad de aquellas actividades docentes o no docentes que se desarrollen en los centros y que estén en situación de riesgo según el criterio establecido por sanidad en el documento "Procedimiento de actuación para los

servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2” del Ministerio de Sanidad.

♦ Educación para la salud y formación a los trabajadores

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa junto con la cartelería del centro, concienciando a los alumnos sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera pueden contribuir además a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID -19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar, aprendiendo los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros.

Así mismo, se recomienda la utilización de la web de estilos de vida saludable para trabajar aspectos relacionados con una vida saludable.

♦ Equidad

Para asegurar la equidad dentro del alumnado se tendrán en cuenta :

Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas...

Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.

Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajar sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

Se tendrá especial atención en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal del centro educativo que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en un futuro.

5.4. Identificación/ Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.

Se establecerán como grupos estables los tres cursos de Educación Infantil, 1º- 2º- 3º y 4º de EP. En el caso de Educación Infantil se encuentran en un edificio destinado a estos niveles. En el caso de los cuatro cursos de Primaria, se encontrarán en el edificio destinado a primaria, en la planta baja

El resto de niveles 5º y 6º de EP serán otro sector dentro del Edificio de Educación Primaria.

6. RECURSOS

ENLACES VIDEOS:

- Lavado de manos:
<https://www.youtube.com/watch?v=jPqIHfzrl8k>
- Uso de mascarilla:
<https://www.youtube.com/watch?v=zJRqry18fek>

2. Niveles de alerta 3 y 4: (Semipresencialidad y No presencialidad)

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria, pudiendo hacerlo para cada provincia, o para nivel territorial que decida.

Los niveles de alerta son fijados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Cuando en el centro educativo se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración...).

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo. La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa.

Se podrán establecer medidas específicas referidas al transporte, el comedor, el aula matinal o residencia escolar, en función de las directrices que remita la Administración.

En el caso de la suspensión de la actividad lectiva presencial del centro, el transporte escolar, el servicio de comedor, aula matinal y residencia escolar:

La activación este escenario correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer. Ante este escenario, deberá implantarse un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las programaciones didácticas.

En los niveles 3 y 4 este **Plan de Contingencia** se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones :

- Los medios de información y comunicación con alumnado y familias que se van a emplear será preferiblemente Educamos/Papas 2.0

- Las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje: Serán las oficiales.

- Si el profesorado se encuentra de baja , se hace imposible que puedan establecer comunicación con los alumnos, por lo que la actividad lectiva se verá reducida a lo que los profesores sustitutos (si existen), puedan enviarles hasta el fin del aislamiento del profesorado.

- En caso de que se aisle la clase pero no al profesorado se adaptará la enseñanza tanto en cuanto a horarios se refiere como al volumen de trabajo (teniendo en cuenta que las casuísticas familiares para la adaptación a esta circunstancia es específica de cada una). Puede existir la posibilidad de repasar contenidos en el periodo de aislamiento, dado que este no es muy prolongado en el tiempo.

- La modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial, contemplando los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado: Se recogerá en las programaciones didácticas. En este sentido, destacar que se realizará una reducción del currículo.

- De igual forma, los horarios en escenario de semi o no presencialidad, se verán afectados no siendo aconsejada la continuidad en el mismo horario si no reducido.

- Referido al uso de las TIC debe contemplarse entre otros aspectos, que las herramientas seleccionadas faciliten el trabajo en grupo, que contribuyan a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Así mismo deben contribuir al refuerzo de las competencias adquiridas.

- En caso de ser necesario se realizará el préstamo de medios informáticos al alumnado, siendo prioritarios los alumnos beneficiarios de beca al 100% en niveles superiores .

- Ajuste de los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados: Se recogerá en las programaciones didácticas

- Sistemas de seguimiento del alumnado: Contacto con las familias a través de Educamos/Papás, y con el alumnado a través de la Plataforma Educativa. En caso de no contactar con el alumnado se pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales de la localidad.

- Metodologías propuestas por los equipos docentes que puedan dar respuesta a las necesidades de un grupo.

- *Muchos de estos apartados se concretarán próximamente en las programaciones didácticas de las distintas áreas, atendiendo, en principio a las recomendaciones, instrucciones, etc que se nos puedan dar.*